

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Cartaya, de Oferta de Empleo Público 2021. (PP. 3756/2021).*

Aprobado el Presupuesto Municipal para el año 2021, junto con la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, y habiéndose aprobado definitivamente con su publicación definitiva el día 3 de noviembre de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 209, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29.11.2021 de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala de Administración General:  
Subescala de Servicios Generales:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C2	18	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Escala de Administración Especial:  
Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C2	22	1	POLICÍA LOCAL

#### PERSONAL LABORAL

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	OFICIAL 1.ª CONDUCTOR
E	E	1	LIMPIADORA

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios físico y digital de la Corporación, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartaya, 14 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Inmaculada González Bayo.